Enunciado.

La tarea de este tema consta de tres actividades:

- o La primera consiste en poner ejemplos reales de los diferentes tipos de empresas y organismos que hemos estudiado en el tema. Esto te permitirá acercarte a la realidad empresarial de tu localidad y también del ciclo formativo que estás cursando.
- o La segunda pretende que elabores tu propio esquema de una parte importante del tema, te pedimos que hagas tu propio cuadro resumen comparativo de las características de cada una de las formas jurídicas más importantes.
- o En la tercera actividad te orientaremos en la confección de la parte de tu plan de negocio que tiene relación con este tema.

¡Mucho ánimo!

1. Elabora un informe con ejemplos reales de:

Indicaciones de entrega y criterios de corrección y puntuación.

- o Este documento no puede ocupar más de dos páginas. Debe estar escrito en letra de tamaño 12.
- o Tienes que tener en cuenta que las empresas u organismos que menciones pueden no ser conocidos por tu tutora o tutor, por eso es necesario que justifiques tus respuestas teniendo en cuenta esta circunstancia, de esta forma permitirás verificar la información que aportas, bien a través de una breve explicación o, por ejemplo, incluyendo página web, dirección...

Este apartado tiene una puntuación máxima de 4 puntos. Se valorará:

- o Que hayas completado con tus ejemplos todos los apartados.
- O Que al tutor o a la tutora les quede suficientemente justificado que se trata de un ejemplo real (por tu explicación, por el acceso a la web...).
- o La presentación, la corrección en la expresión y la ortografía.
- A. Una empresa de cada uno de los sectores económicos clasificándola según la actividad económica que realiza (Incluye el nombre de la empresa, la actividad a la que se dedica y, si te parece oportuno y tiene web, la URL).

<u>Sector primario:</u> <u>Finca La Cachona</u> es una empresa del sector agrícola que se dedica al cultivo de tomates ecológicos en Cantabria.

<u>Sector secundario:</u> <u>Construcciones Portio</u> es una empresa del sector de la construcción sita en Cantabria.

<u>Sector terciario: Lupa</u>. Empresa de supermercados con sede en Cantabria.

B. Un ejemplo de empresa local, regional, nacional y multinacional indicando el ámbito territorial en el que desarrollan su actividad.

Empresa local: Panadería El Pilar, se encuentra en Puente Arce.

<u>Empresa regional:</u> <u>Lupa</u> es una empresa cántabra que principalmente realiza su actividad en la comunidad de Cantabria y en sus limítrofes.

<u>Empresa nacional:</u> <u>Adif</u> es una empresa pública que se encarga de la administración de las infraestructuras ferroviarias de España.

<u>Empresa multinacional:</u> <u>B.S.H.</u> es un grupo empresarial internacional con presencia en los 5 continentes.

C. Una franquicia relacionada con tu sector.

Smartec es una franquicia de consultoría de Internet y nuevas Tecnologías.

D. Investiga cuál es el vivero de empresas más cercano a tu localidad, indica el organismo al que pertenece y la dirección.

<u>Incubadora de empresas</u> del PCTCAN, Santander, perteneciente al gobierno de Cantabria.

E. Pon un ejemplo de empresa pública.

<u>Cantur S.A.</u> es la empresa pública de promoción turística del Gobierno de Cantabria.

F. Un ejemplo de ONG relacionada con tu sector.

<u>Ordenadores Sin Fronteras</u> es una ONG cuyo objetivo es ayudar a que la informática llegue a todas partes del mundo, para ello recogen ordenadores donados que acondicionan para su nuevo uso.

G. Selecciona una empresa de tu sector e investiga si es pública, privada o concertada y justifica tu respuesta.

<u>CIC Consulting Informático</u>, Consulting Informatico de Cantabria S.L., es una empresa de ingeniería y desarrollo de proyectos de informática y comunicaciones cuya procedencia de su capital es privado.

2. Elabora tu propio cuadro resumen comparativo de las formas jurídicas que hemos estudiado:

Indicaciones de entrega y criterios de corrección y puntuación:

- o En este cuadro deben figurar en la primera fila todas las formas jurídicas que se mencionan y en la columna de la izquierda los apartados que deben cumplimentar de cada una de ellas. Tiene que ser de fácil lectura.
- o Si has completado correctamente el cuadro puedes obtener 4 puntos por esta actividad.
- Para obtener los cuatro puntos con los que se valora esta actividad es necesario que el cuadro sea elaborado por ti, que esté bien hecho desde el punto de vista formal, completo, correcto y que incluya todos los apartados que se piden.
- o Recuerda: no se trata de hacer un resumen de la clasificación jurídica de las empresas, debe ser un cuadro comparativo de sus principales características.

Forma jurídica	Empresario individual	Comunidad de bienes	Sociedad civil	Sociedad limitada	
Denominación	Persona física que aporta	Se crea cuando una	Se trata de un contrato	Sociedad capitalista	
	el capital, recibe los	propiedad pertenece		·	
	beneficios, pero	proindiviso a varias	personas se obligan a	•	
	responde ilimitadamente	personas.	poner en común dinero o	, ,	
	de las deudas con todos		propiedades con ánimo	indivisibles y	
	sus bienes presentes y		de repartir entre sí las	acumulables.	
	futuros.		ganancias.		

			1	
Concepto		C.B.	SC	S.L.
Capital social	No se exige capital mínimo.	No se exige capital mínimo.	No se exige capital mínimo.	No puede ser inferior a 3.000€.
Nº de socios y socias	1	Mínimo 2	Mínimo 2	Mínimo 1, que en este caso se llamaría unipersonal.
Responsabilidad	Responsabilidad ilimitada de las deudas y compromisos con todos sus bienes presentes y futuros.	En primer lugar, responde el patrimonio comunal y si no fuese suficiente, responden los comuneros de forma personal e ilimitada.	En primer lugar, responde el patrimonio comunal y si no fuese suficiente, responden los socios de forma personal e ilimitada.	Limitada al capital aportado a la sociedad.
Impuestos	Sujeto a IRPF, un impuesto progresivo que tributa según se gana.	A efectos fiscales las personas que la integran funcionan como empresarios individuales.	A efectos fiscales las personas que la integran funcionan como empresarios individuales.	Tributan por el impuesto de Sociedades.
Cuando es conveniente crearlas	Cuando se desea una constitución sencilla, barata y rápida, sin exigencia de una aportación de capital y se estima un beneficio neto anual inferior a unos 90.000€.	Cuando la propiedad o derecho de una cosa pertenece proindiviso a varias personas, los comuneros.	Cuando dos o más personas deciden poner en común dinero, bienes o industria y repartirse las ganancias. Salvo pacto al contrario, se entiende que los socios tienen derechos y obligaciones a partes iguales.	Cuando se desea crear una empresa con responsabilidad limitada.

Forma jurídica	Sociedad limitada	Sociedad anónima	Sociedad laboral	Cooperativa		
	nueva empresa					
Denominación	Pequeñas y medianas empresas donde se simplifican al máximo los tramites y gozan de ciertas ventajas fiscales durante los primeros años.	Sociedad capitalista dedicada a actividades empresariales, de la cual pueden ser socios tanto personas físicas como jurídicas.	Sociedades en las que más de la mitad del capital pertenece a los trabajadores y cuya relación laboral sea a jornada completa y por tiempo indefinido.	Sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales con estructura y funcionamiento democrático.		
Concepto	S.L.N.E.	S.A.	S.A.L para sociedades anónimas laborales y S.L.L. para sociedades limitadas laborales	S. Coop.		

Capital social	Mínimo 3.012€ y máximo de 120.200€.	No puede ser inferior a 60.000€ y se divide en acciones.	S.A.L. Mínimo de 60.000€. S.L.L. Mínimo de 3.000€.	1.803,04€			
Nº de socios y socias	Mínimo 1 y no superior a 5 en la constitución.	Mínimo 1, que en este caso se llamaría unipersonal.		Mínimo 3.			
Responsabilidad	Limitada al capital aportado a la sociedad.	Limitada al capital aportado a la sociedad.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Impuestos	Tributan por el impuesto de Sociedades, aunque gozan de ciertas ventajas fiscales para ayudar a superar los primeros años de actividad.	Tributan por el impuesto de Sociedades.	Tributan por el impuesto de Sociedades, aunque gozan de ciertas ventajas fiscales.	Tributan por el impuesto de Sociedades, aunque gozan de ciertas ventajas fiscales.			
Cuando es conveniente crearlas	Cuando se desea crear una empresa con una responsabilidad limitada y poder gozar de ciertas ventajas en cuanto a gestiones internas y fiscales.	Es la forma jurídica más conveniente para las grandes empresas que movilizan mucho capital.	Cuando los socios son también trabajadores ó, cuando por ejemplo se transforma una sociedad mercantil prexistente para evitar su desaparición, pasando los trabajadores a ser socios.	Cuando no se pretenda el lucro, sino facilitar a sus miembros empleo o servicios.			

3. Elaboramos el plan de negocio

Indicaciones de entrega y criterios de corrección y puntuación:

- o Si completas todos los apartados de esta actividad para tu plan de negocio puedes obtener 2 puntos.
- o Te ofrecemos a continuación un modelo que puede servirte de ayuda para la realización de esta actividad (no es obligatorio que elijas este formato):

Не	elegido	torma	juridica	para	mi	empresa	la	de	porque
Las personas que integran mi empresa son (valora en este apartado la importancia de emprender un negocio solo o en compañía. Puedes concretar qué personas van a componer el equipo, pero sobre todo queremos saber qué personas aportan el capital y asumen los riesgos, las personas emprendedoras)									
		•	aporta	ido por.					
			•	•			sabili	dad ante las deudas	sociales
es									

A la vista de lo estudiado en esta unidad, completa los siguientes datos de tu plan de negocio:

A. Clasifica tu futura empresa atendiendo a los criterios de clasificación establecidos en el tema (sector económico, actividad, tamaño, titularidad del capital, ámbito territorial...)

La empresa **DeDiGo**, con sede en Piélagos, Cantabria, será una microempresa de capital privado, que comenzará su andadura con 2 trabajadores asalariados, integrada dentro del sector terciario, prestando un servicio a nivel regional. Su actividad estará centrada en el desarrollo de software informático.

B. Decide una forma jurídica para tu futura empresa y justifica por qué la has elegido.

Indica, además:

- o La denominación social.
- o Las personas que la integran.
- O Cuánto aporta cada socio o socia y, en su caso, cuántas participaciones o acciones le corresponden.
- o Responsabilidad ante las deudas.

La forma jurídica que he elegido para mi empresa es la de una sociedad de responsabilidad limitada nueva empresa, S.L.N.E, de tipo unipersonal. Este tipo de sociedades tiene la particularidad de que se simplifican al máximo sus trámites, cosa que valoro muy positivamente al facilitar el emprendimiento, ofreciendo una responsabilidad limitada para sus socios, una contabilidad simplificada y ciertas ventajas fiscales para ayudar a superar los primeros años de actividad. Además, se pueden constituir mediante proceso telemático en solo 48h.

La denominación de la sociedad sería "Diego González García (código alfanumérico) S.L.N.E.", integrándola únicamente yo mismo de forma unipersonal, aportando a la sociedad un capital de 20.000€. La responsabilidad ante las deudas recaerá sobre la sociedad, haciendo frente a las mismas con el capital social aportado.